

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		
DOCUMENTACIÓN GENÉRICA	CONDICIONES	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN
Solicitud de tramitación de la concesión	Siempre	<p>Cuando la solicitud de tramitación esté firmada por una persona distinta al titular se deberá rellenar el apartado "Persona que firma la solicitud".</p> <p>----- Únicamente pueden firmar, substituyendo al titular:</p> <p>- Representant legal</p> <p>- Gestoria</p> <p>- Persona con autoritzación del titular</p> <p>- Otros interesados: especificando el concepto</p> <p>----- Cuando el expediente lo presente una persona diferente del titular, del representante legal, del personal autorizado de la gestoria que hace la presentación o de la misma persona que firma la solicitud, se deberá de rellenar y firmar el apartado "Persona autorizada para presentar y recoger la documentación" de la solicitud de tramitación.</p> <p>----- Debe incluir las condiciones señaladas en el del RDPH (petitionario, destino aprovechamiento, caudal agua solicitado, corriente de donde se derivan las aguas, término municipal).</p>
Proyecto de la concesión	Siempre	Según RDPH que incluya puntos de toma, esquema del resto de instalaciones, caudal instantáneo, volumen anual, distancias a otros aprovechamientos, corrientes naturales o artificiales, profundidad de la obra y de la bomba, ... y las características técnicas que exija el plan hidrológico vigente.
DNI, CIF o equivalente del titular	Siempre	Fotocopia
DNI o equivalent de quien firma la solicitud	Cuando sea diferente del titular, gestoria o director facultativo	Fotocopia
Escritura de constitución de la empresa	En el caso de tratarse de una empresa	Fotocopia
Poder de actuación del representante de la empresa o nombramiento de administrador con las funciones de actuación.	En el caso de tratarse de una empresa	Fotocopia
NIF de la empresa	En el caso de tratarse de una empresa	Fotocopia
Titularidad de los terrenos a los que vaya destinada el agua, o la conformidad de los titulares que reúnan, al menos, la mitad de la superficie regable.	Siempre	Escritura, catastro o nota registral.
Tasa (Model 046), concepto otorgamiento de concesión de aguas subterráneas	Siempre	Justificante pago tasa

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	CONDICIONES	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN
Solicitud de autorización de proyecto de labores subterráneas de captación de aguas (Sondeo)	Si no existe sondeo autorizado	Modelo de solicitud para sondeo
Proyecto de labores subterráneas a realizar según el Real Decreto 863/85, de 2 de abril, mediante el cual se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y su ITC 06.0.07 "Prospección y explotación de las aguas subterráneas".	Si no existe sondeo autorizado	Debe contener: - Memoria explicativa. - Plànol 1/25.000 amb delimitació de la finca i situació de l'obra. - Plànol 1/5.000 amb situació exacta. - Plànol del cadastre amb delimitació a la finca. - Croquis d'accés a la finca i de situació exacta del sondeig dins la finca.
Nombramiento de director facultativo (DF) por parte del titular con la aceptación del ingeniero o ingeniero técnico	Si no existe sondeo autorizado	Nombramiento con firmas originales
Conformidad y aceptación de la empresa de sondeos con las obras proyectadas.	Si no existe sondeo autorizado	Documento con firmas originales.
Tasa (Model 046), concepto autorización de sondeo	Si no existe sondeo autorizado	Justificante pago tasa
Estudio agronómico	Siempre	Debe contener como mínimo: - Memoria explicativa de la actividad agrícola o ganadera a desarrollar. - Superficie afectada por la actividad. - Sistema de riego que garantizará una utilización eficiente del agua, de acuerdo con el tipo de cultivo y de explotación agrícola o ganadera. - Tipo de cultivo. - Volumen máximo anual necesario. - Necesidades hídricas mes a mes. - Programa del desarrollo de la explotación, previsto para alcanzar el volumen de agua solicitud (art. 184 del RDPH). Contenido mínimo según el RDPH.
Inscripción Registro de Explotaciones Prioritarias	Si la explotación está inscrita en él.	Fotocopia compulsada.
Proyecto de nueva inversión en materia agrícola y ganadera	Si se trata de un nuevo proyecto de inversión	Fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de explotaciones agrarias del proyecto de nueva inversión.
Título habilitante para consumo de agua	Si los parámetros otorgados resultan insuficientes para el desarrollo de la actividad	Fotocopia del título de aguas o identificación del expediente y justificación en el estudio agronómico de la insuficiencia del mismo.